CENTRAL DE ABASTOS DE CUCUTA S.A.
AV.2 No.31N-36 Local T-208 Tel. 5877273 – 5874687 Fax. 5870298
Urbanización Tasajero
Cúcuta

CENABASTOS S.A.
¡Sembrando el futuro!

ACTA DE LIQUIDACION
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 033/2017

Entre los Suscritos a saber: **ALFONSO ENRIQUE RAMIREZ HERNANDEZ**, mayor de edad, vecino y domiciliado en Cúcuta, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.438.097 de Cúcuta, actuando como representante legal de la Sociedad Central de Abastos de Cúcuta S.A., NIT. 890.503.614-0 y quien en adelante se denominará CENABASTOS, de una parte; y por la otra parte **EDGAR CARPIO SOLANO**, con C.C. No. 13.256.513, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación, así:

1. Que entre **CENABASTOS S.A.**, y **EDGAR CARPIO SOLANO**, se suscribió el Contrato de Suministro No. 033 de fecha 30 de Junio de 2017.

2. Que el objeto del presente contrato es SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE LA OBRA FASE UNO PROYECTO CENTRO COMERCIAL Y DE NEGOCIOS TRIGAL DEL NORTE (LOCALES 1, 2, 3 Y 4).

3. Que el valor de la presente orden para efectos fiscales es la suma de: CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($154.504.510).

Las partes acuerdan:

1. Liquidar el contrato de suministro No. 033 que a 14 de Febrero de 2018 se encontraba así:

Valor cancelado al contratista	$154.504.510=
Saldo a favor de CENABASTOS S.A.	$0=

2, De acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del artículo 60 de la Ley 80 del 28 de Octubre de 1993, las partes declaran a Paz y Salvo por todo concepto en lo relacionado con las obligaciones derivadas del Contrato de Obra en mención.

En constancia se firma en la ciudad de Cúcuta a los 14 días del mes de Febrero de 2018.

ALFONSO ENRIQUE RAMIREZ HERNANDEZ
Gerente

EDGAR CARPIO SOLANO
Contratista

Elaboro: Deisy Hernández - Asesor Juridico